



RESOLUCIÓN

El Pleno Provincial en sesión celebrada el día 12 de julio de 2019 aprobó la relación de cargos de la Corporación que se podrán desempeñar con dedicación exclusiva hasta un máximo de 18 miembros, así como las cuantías que corresponden a cada uno.

En aplicación del citado Acuerdo de Pleno, por Resolución de esta Presidencia 2768, de 17 de julio de 2019, se determinó el régimen de retribuciones y dedicaciones de los miembros corporativos, de acuerdo con las Bases de ejecución.

Visto el Acuerdo Plenario de fecha 28 de julio de 2021, en el que toma posesión D. Juan Antonio Palomino Molina.

Visto el escrito de D^a Ana María Muñoz Arquelladas, comunicando su nombramiento como Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Granada, en régimen de dedicación exclusiva.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General y conforme a lo dispuesto en el artículo 75 y 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, y art. 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

DISPONGO:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el régimen de dedicación exclusiva de la Diputada Provincial D^a Ana María Muñoz Arquelladas, correspondiéndole a partir del 1 de agosto el régimen de asignación por asistencias a sesiones de Órganos Colegiados. (Art. 32.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021)

SEGUNDO.- Que el Diputado Provincial D. Juan Antonio Palomino Molina desarrolle sus responsabilidades corporativas en régimen de dedicación exclusiva, con efectos desde el día de la toma de posesión, el 28 de julio de 2021, teniendo una asignación anual de 57.107,82 euros, de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2021.

TERCERO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno Provincial y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, fijándose igualmente en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

Así lo resuelve y firma el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, Don José Entrena Ávila, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación	yGs7ArBa8TluTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Martin Bautista - Secretaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA Jose Entrena Avila - Presidente-diputación De Granada	Firmado	30/07/2021 08:22:24 Firmado 30/07/2021 01:15:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

